



Ingeniería y Construcción de Obras Civiles SAS

MHC Ingenieria y Construccion de Obras Civiles S.A.S
NIT. 900.904.055-1

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2020**

Yo, MARIO ALBERTO HUERTAS COTES, identificado con C.C. No. 19.146.113 de Bogotá, en mi condición de Representante legal de MHC INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES S.A.S identificada con el NIT 900.904.055-1, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales), aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) y el cumplimiento de las obligaciones laborales , pagadas por el consorcio durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de suscripción de este certificado. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, Jorge Eduardo Cifuentes Linares, identificado con C.C. No. 79.901.429 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. 108597-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor fiscal de MHC INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES S.A.S identificada con el NIT 900.904.055-1, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los Estados Financieros del Consorcio, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales), aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) y el cumplimiento de las obligaciones laborales , pagadas por el consorcio durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de suscripción de este certificado. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá a los (02) días del mes de Marzo de 2022.

MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 19.146.113 de Bogotá

JORGE EDUARDO CIFUENTES LINARES
REVISOR FISCAL
C.C. No. 79.901.429 de Bogotá
Tarjeta Profesional No. 108597-T

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2020**

Yo, **MARIO ALBERTO HUERTAS COTES**, identificado con **C.C. No. 19.146.113 de Bogotá**, en mi condición de **Representante legal del Consorcio Vial MHC 063, identificado con el NIT 901.475.859-6**, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales), aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) y el cumplimiento de las obligaciones laborales, pagadas por el consorcio durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de suscripción de este certificado. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, **IVONNE FERNANDEZ BECERRA**, identificada con **C.C. No. 1.010.168.991 de Bogotá**, y con Tarjeta Profesional No. 146684-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Contador Público del Consorcio Vial MHC 063, identificado con el NIT 901.475.859-6**, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los Estados Financieros del Consorcio, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales), aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) y el cumplimiento de las obligaciones laborales, pagadas por el consorcio durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de suscripción de este certificado. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá a los (02) días del mes de Marzo de 2022.



MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIAL MHC 063
C.C. No. 19.146.113 de Bogotá



IVONNE FERNANDEZ BECERRA
CONTADOR PUBLICO
CONSORCIO VIAL MHC 063
C.C. No. 1.010.168.991 de Bogotá
Tarjeta Profesional No. 146684-T

SEDE PRINCIPAL
BOGOTÁ-COLOMBIA

DIRECCIÓN
CRA. 22A No. 85-20
Elaboro: Jorge M.

TELÉFONO
PBX (571) 622 6620

FAX
(571) 610 5116



PREMIO NACIONAL DE INGENIERÍA

1994 - Construcción Berma Aguas Arriba Presa de SESQULE

2012 - Túnel Falso el CUNE

2019 - Diseño y Construcción Viaducto el Gran Manglar
Sobre la Ciénaga de la Virgen CARTAGENA

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2020

Yo, **MARIO ALBERTO HUERTAS COTES**, identificado con **C.C. No. 19.146.113 de Bogotá**, actuando en nombre propio, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales), aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) y el cumplimiento de las obligaciones laborales, pagadas durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de suscripción de este certificado. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, **IVONNE FERNANDEZ BECERRA**, identificada con **C.C. No. 1.010.168.991 de Bogotá**, y con Tarjeta Profesional No. 146684-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Contador Público de MARIO ALBERTO HUERTAS COTES, identificado con el C.C No. 19.146.113**, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los Estados Financieros, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales), aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) y el cumplimiento de las obligaciones laborales, pagadas durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de suscripción de este certificado. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá a los (02) días del mes de Marzo de 2022.

MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
C.C. No. 19.146.113 de Bogotá

IVONNE FERNANDEZ BECERRA
CONTADOR PÚBLICO
C.C. No. 1.010.168.991 de Bogotá
Tarjeta Profesional No. 146684-T

SEDE PRINCIPAL
BOGOTÁ-COLOMBIA

DIRECCIÓN
CRA. 22A No. 85-20 Elabore: Jorge M.

TELÉFONO
PBX (571) 622 6620

FAX
(571) 610 5116





Ingeniería y Construcción de Obras Civiles SAS

MHC Ingeniería y Construcción de Obras Civiles S.A.S
NIT. 900.904.055-1

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2020**

Yo, MARIO ALBERTO HUERTAS COTES, identificado con C.C. No. 19.146.113 de Bogotá, en mi condición de Representante legal de MHC INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES S.A.S identificada con el NIT 900.904.055-1, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales), aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) y el cumplimiento de las obligaciones laborales, pagadas por el consorcio durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de suscripción de este certificado. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, Jorge Eduardo Cifuentes Linares, identificado con C.C. No. 79.901.429 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. 108597-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor fiscal de MHC INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES S.A.S identificada con el NIT 900.904.055-1, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los Estados Financieros del Consorcio, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales), aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) y el cumplimiento de las obligaciones laborales, pagadas por el consorcio durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de suscripción de este certificado. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá a los (02) días del mes de Marzo de 2022.

MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 19.146.113 de Bogotá

JORGE EDUARDO CIFUENTES LINARES
REVISOR FISCAL
C.C. No. 79.901.429 de Bogotá
Tarjeta Profesional No. 108597-T

[illegible]



CONTRATO No.: 899 DE 2021				PLAZO INICIAL: 114 MESES (En meses según contrato principal)		PLAZO ACUMULADO: 114 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)	
OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZPAQUIRA -BARBOSA-BUCARAMANGA- GIRÓN -PEDICUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACA Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA.MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 1.				FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 21/06/2021 (Indique día/mes/año)		FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 20/12/2030 (Indicadas las suspensiones, indique día/mes/año)	
CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL MHC 063				FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)		FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)	
CONTRATO DE INTERVENCIÓN No.:				VALOR INICIAL (Incluido IVA) (A):		VALOR ADICIONES (Incluido IVA) (B):	
971- 2021				INTERVENITOR:		CONSORCIO ICEACSA-TFF	
				VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) (C)=(A)+(B):			
				\$		\$	
				(Según contrato principal)			
				\$		\$	
				465.238.090.475.00		465.238.090.475.00	

VALOR BASICO DE OBRA ACTUALIZADO (A)	\$355,735,439	\$1	\$21,081,294
--------------------------------------	---------------	-----	--------------

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

- Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
- El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
- El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
- El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
- Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se pueden agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	\$ Valor	\$ Valor
CURVAS	-----	-----

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contralista, Interventor y Dirección Territorial

Firmado digitalmente por MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
Fecha: 2022.03.10 12:51:09 -05'00'

Aprueba Firma: _____

Nombre: _____

LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA

Representante legal o apoderado del Interventor

Matricula Profesional No.: _____ 68202-16905 STDER



VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: \$ 5,386,148,482.30

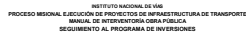
PLAZO INICIAL:	114 MESES (En meses según contrato principal)	PLAZO ACUMULADO:	114 MESES (En meses según las pólizas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	2/10/2001 (Indique día/mes/año)	FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	29/12/2010 (Indíquelas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	FECHA DE REANUDACIÓN:	
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A)	\$ (Indique la suspensión que corresponde con el período del acta)	VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B):	\$ (Indique día/mes/año)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B)	\$ (Según contrato principal)		\$

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	\$ Valor	\$ Valor
CURVAS	-----	=====

OBSERVACIONES:

Matrícula Profesional No.: 68202-16005 STDER

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.



UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: \$ 5,366,148,482.30

FECHA DE INICIO:	114 MESES (En meses según contrato principal) 21/06/2021 (Indique día/mes/año)	PLAZO ACUMULADO:	114 MESES (En meses según las prórrogas (si superaren)) 20/12/2020 (Indique las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO:		FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A (Indique la suspensión que corresponde con el período del acto)	FECHA DE REANUDACIÓN:	(Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A)	\$ 465,288,099,475.00 (Según contrato principal)	VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B)	\$ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B)	465,288,099,475.00		

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra

INVERSIÓN OBRAS PROGRAMADAS	%	0,00%	1,14%	0,10%	0,17%	0,33%	0,32%	0,40%	0,45%
VALOR (Miles de Pesos)		\$3.254.004	\$3.998.056	\$4.174.712	\$3.961.286	\$5.025.000	\$7.254.000	\$7.588.433	\$8.443.000
INVERSIÓN OBRAS PROGRAMADAS ACUMULADA	%	28,98%	29,20%	29,20%	28,33%	29,85%	30,20%	30,20%	31,00%
VALOR (Miles de Pesos)		\$99.978.278	\$99.284.055	\$100.078.356	\$104.338.000	\$109.165.000	\$109.437.000	\$110.445.000	\$111.445.000
INVERSIÓN OBRAS EJECUTADAS	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VALOR (Miles de Pesos)		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
INVERSIÓN OBRAS EJECUTADAS ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VALOR (Miles de Pesos)		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

MARIO
ALBERTO
HUERTAS
COTES

Aprobada Firma

Nombre: MARIO ALBERTO LA ROSA GOMEZ

Matrícula Profesional No.: 14502 CND

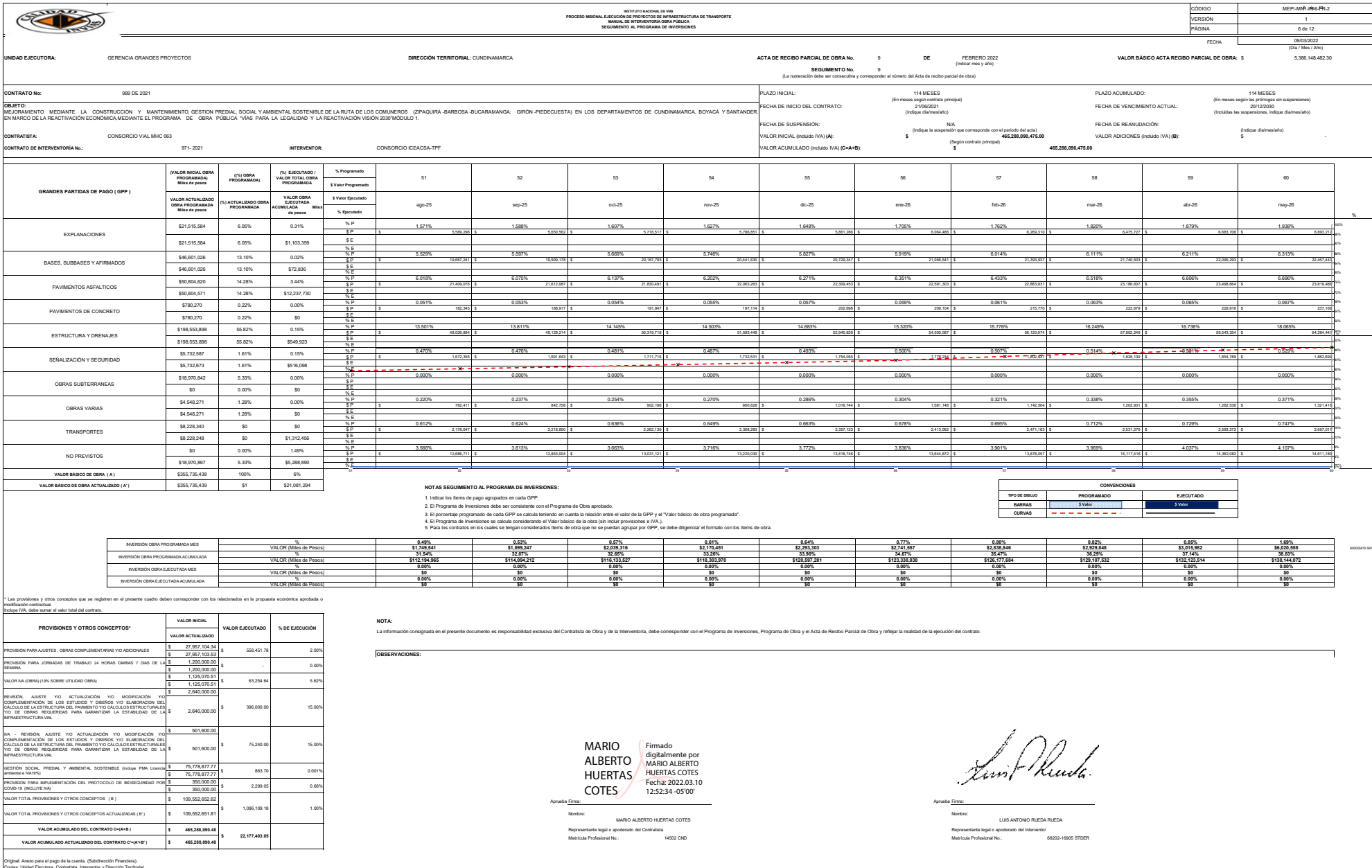
Christ Knud.

Aprobada Firma:

Nombre: _____

Matricula Profesional No.: 68202-16905 STDER

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.





CONTRATO No.:		989 DE 2021	
OBJETO:		MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZAPAQUIRA-BARBOSA-BUCARAMANGA- GIRON-PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACA Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRAS PUBLICAS VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2050/MDOT 1.	
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL MHC 063		
CONTRATO DE INTERVENITORIA No.:	971- 2021	INTERVENITOR:	CONSORCIO ICEACSA-TFF

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra

INVESTIÇÃO OBRA PROGRAMADA MES	%	0,81%	0,80%	0,80%	0,87%	0,89%	1,01%	0,89%	1,08%
	VALOR (Milés de Pesos)	\$2.948,721	\$1.207,390	\$3.061,731	\$1.112,051	\$1.197,888	\$6.724,261	\$6.104,617	\$4.724,261
INVESTIÇÃO OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	38,44%	40,47%	41,32%	43,54%	45,50%	48,50%	48,33%	48,33%
	VALOR (Milés de Pesos)	\$141.025,971	\$143.878,682	\$146.985,082	\$160,847,713	\$163.110,744	\$166,377,813	\$162.041,874	\$167.744,691
INVESTIÇÃO OBRA EXECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Milés de Pesos)	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
INVESTIÇÃO OBRA EXECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Milés de Pesos)	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato

OBSERVACIONES:	
----------------	--

Firmado digitalmente
por MARIO ALBERTO
HUERTAS COTES
Fecha: 2022.03.10
12:53:05 -05'00'

Ernst Kunda.

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial



CONTRATO No.: 989 DE 2021				PLAZO INICIAL: 114 MESES (En meses según contrato principal) 29/12/2021 (Indique día/mes/año)		PLAZO ACUMULADO: 114 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones) 29/12/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)	
OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OMBIA PÚBLICA "VIA8 PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 1.				FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 29/12/2021		FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 29/12/2023	
CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL MHC 083				FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponde con el período del acta)		FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)	
CONTRATO DE INTERVENCIÓN No.: 971- 2021				INTERVENCIÓN: CONSORCIO ICEASA-TFF		VALOR INICIAL (incluido IVA) (A) \$ 465,288,090,475.00	
				VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B) \$ 465,288,090,475.00		VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B) \$ -	

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

[illegible]

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

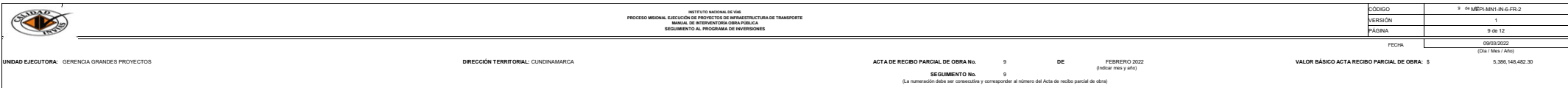
NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato

OBSERVACIONES:


Aprobada Firma: _____
Nombre: LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 68202-16905 STDER

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial



DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: \$ 5,386,148,482.30

FECHA INICIAL:		14 MESES (En meses según contrato principal)		PEZA ACUMULADO:		114 MESES (En meses según las primas en superpuestas)	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:		21/06/2021 (Indique día/mes/año)		FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:		20/10/2026 (Indicadas las superpuestas, indique día/mes/año)	
FECHA DE SUSPENSIÓN:		N/A (Indique la suspensión que corresponde con el período del acto)		FECHA DE REANUDACIÓN:			
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A):		\$		VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B):		\$	
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C)=(A+B):		\$					
		(Según contrato principal)				465.288.090,475.00	
						465.288.090,475.00	

[illegible]

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se calculan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	\$ Valor	\$ Valor
CURVAS	-----	=====

[illegible]

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS	VALOR INICIAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
	VALOR ACTUALIZADO		
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	\$ 27,997,104.34	\$ 558,475.18	2.00%
PROVISION PARA GASTOS DE TRABAJO EN HORAS DIARIAS Y DIAS DE LA SEMANA	\$ 27,997,103.53	\$ 1,260,000.00	4.50%
PROVISION PARA GASTOS DE TRABAJO EN HORAS DIARIAS Y DIAS DE LA SEMANA	\$ 1,260,000.00	\$ -	0.00%
VALOR IVA GORDITA (1% SOBRE UTILIDAD OPERA)	\$ 1,126,070.91	\$ 63,234.64	5.62%
REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULO DE ESTRUCTURAS Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	\$ 2,640,000.00	\$ 396,000.00	15.00%
REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULO DE ESTRUCTURAS Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	\$ 501,600.00	\$ -	0.00%
REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULO DE ESTRUCTURAS Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	\$ 75,748.77	\$ 75,748.77	100.00%
REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULO DE ESTRUCTURAS Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	\$ 75,748.77	\$ 863.70	0.01%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE SEGURIDAD POR CONDUCTA INADECUADA	\$ 300,000.00	\$ 2,209.05	0.69%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (A)	\$ 109,850,820.45	\$ 1,008,108.18	0.92%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADOS (B)	\$ 109,850,820.91	\$ 1,008,108.18	0.92%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=4+5	\$ 468,268,090.48	\$ 23,177,469.68	4.95%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C=4+5+6	\$ 468,268,090.48	\$ 23,177,469.68	4.95%

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato

Firmado digitalmente
por MARIO ALBERTO
HUERTAS COTES
Fecha: 2022.03.10
12:54:16 -05'00'

Nombre: _____

Representante legal o apoderado del Contratista

Matricula Profesional No.: 14502 CND

Amir P. Khachik
Approved Form

Keywords:

LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA

Representante legal o apoderado del Interventor

Matricula Profesional No.: 68202-16905 STDER

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contrafisca, Interventor y Dirección Territorial



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MEDIAN EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRAS PÚBLICAS
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEP-MINI-IN-BS-PR-02
VERSIÓN	1
PÁGINA	10 de 12
FECHA	09/02/2022 (dd/mm/aaaa)

UNIDAD EJECUTORA GRANDES PROYECTOS

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N.º 9 DE FEBRERO 2022
(Indicar mes y año)
SEGUIMIENTO N.º 9
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de Recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: \$ 5,396,148,432.30

CONTRATO 1 999 DE 2021
OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIQUAZOLA-BARBOSA-BUCARAMANGA- GRON-PIEDICUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 1.
CONTRATISTA: CONSORCIO VAL HNC 063
CONTRATO DE INTERVENCIÓN N.º: 971-2021 INTERVENIOR: CONSORCIO KEACSA-TFF

PLAZO INICIAL: 114 MESES
(En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 21/05/2021
(Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A
(Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): \$ 465,388,096,475.00
(Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C)=(A)+(B): \$ 465,388,096,475.00
PLAZO ACUMULADO: 114 MESES
(En meses según las prórrogas en suspensores)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 20/12/2030
(Indicados los suspensores, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A
(Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): \$

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	VALOR EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	% Programado \$ Valor Ejecutado % Ejecutado	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	%	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	\$ Valor Ejecutado % Ejecutado	dic-20	ene-21	feb-21	mar-21	abr-21	may-21	jun-21	jul-21	ago-21	sep-21		
EXPLANACIONES	\$21,515,584	6.00%	0.31%	% P	\$ 4.352%	\$ 15,485,885	\$ 4.594%	\$ 16,341,088	\$ 4.697%	\$ 16,859,724	\$ 4.838%	\$ 17,261,138	\$ 5.022%	\$ 17,438,088	\$ 5.083%	\$ 18,252,041
	\$21,515,584	6.00%	\$1,103,359	% E												
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	\$46,601,026	13.10%	0.02%	% P	\$ 10.511%	\$ 37,380,340	\$ 10.886%	\$ 38,767,088	\$ 11.062%	\$ 39,330,989	\$ 11.175%	\$ 39,767,780	\$ 11.375%	\$ 40,425,242	\$ 11.560%	\$ 41,718,021
	\$46,601,026	13.10%	\$72,836	% E												
PAVIMENTOS ASFALTICOS	\$50,804,620	14.28%	3.44%	% P	\$ 11.596%	\$ 38,358,888	\$ 11.825%	\$ 40,868,016	\$ 11.735%	\$ 41,746,793	\$ 11.887%	\$ 42,383,083	\$ 12.025%	\$ 42,716,730	\$ 12.161%	\$ 43,360,762
	\$50,804,620	14.28%	\$12,237,730	% E												
PAVIMENTOS DE CONCRETO	\$780,270	0.22%	0.00%	% P	\$ 0.188%	\$ 691,763	\$ 0.177%	\$ 699,088	\$ 0.181%	\$ 695,261	\$ 0.185%	\$ 696,832	\$ 0.188%	\$ 696,408	\$ 0.188%	\$ 696,004
	\$780,270	0.22%	\$0	% E												
ESTRUCTURA Y DRENAJES	\$198,053,898	55.82%	0.15%	% P	\$ 40.181%	\$ 142,074,260	\$ 40.182%	\$ 139,002,218	\$ 43.328%	\$ 154,124,812	\$ 44.159%	\$ 157,089,079	\$ 44.602%	\$ 159,803,433	\$ 45.673%	\$ 162,475,128
	\$198,053,898	55.82%	\$549,923	% E												
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	\$5,732,873	1.61%	0.15%	% P	\$ 1.158%	\$ 4,097,380	\$ 1.229%	\$ 4,375,020	\$ 1.281%	\$ 4,467,250	\$ 1.284%	\$ 4,584,504	\$ 1.305%	\$ 4,641,350	\$ 1.325%	\$ 4,712,432
	\$5,732,873	1.61%	\$516,098	% E												
OBRAS SUBTERRANEAS	\$18,970,842	5.33%	0.00%	% P	\$ 0.000%	\$ 0.000%	\$ 0.000%	\$ 0.000%	\$ 0.000%	\$ 0.000%	\$ 0.000%	\$ 0.000%	\$ 0.000%	\$ 0.000%	\$ 0.000%	\$ 0.000%
	\$18,970,842	5.33%	\$0	% E												
OBRAS VARIAS	\$4,548,271	1.28%	0.00%	% P	\$ 0.957%	\$ 4,094,524	\$ 1.013%	\$ 3,853,332	\$ 1.037%	\$ 3,689,273	\$ 1.054%	\$ 3,749,022	\$ 1.069%	\$ 3,804,000	\$ 1.113%	\$ 3,903,040
	\$4,548,271	1.28%	\$0	% E												
TRANSPORTES	\$8,228,340	2.36%	0.00%	% P	\$ 1.593%	\$ 6,635,498	\$ 1.680%	\$ 6,977,449	\$ 1.719%	\$ 6,111,044	\$ 1.744%	\$ 6,203,283	\$ 1.758%	\$ 6,289,307	\$ 1.813%	\$ 6,370,408
	\$8,228,340	2.36%	\$1,312,456	% E												
NO PREVISTOS	\$0	0.00%	1.49%	% P	\$ 5.333%	\$ 18,611,881	\$ 5.333%		\$ 5.333%		\$ 5.333%		\$ 5.333%		\$ 5.333%	\$ 5.333%
	\$18,970,897	5.33%	\$5,288,890	% E												
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	\$355,735,439	100%	0%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	\$355,735,439	\$1	\$21,081,294													

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

- Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
- El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
- El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
- El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
- Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

TIPO DE DIBUJO	CONVENIONES	
	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	\$ Valor	\$ Valor
CURVAS	mm	mm

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1.78%	1.78%	1.72%	1.84%	1.13%	1.11%	1.10%	1.04%	1.11%	1.11%	1.11%	1.11%	1.11%	1.11%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	VALOR (Miles de Pesos)	\$6,222,482	\$11,621,904	\$6,133,364	\$4,497,838	\$4,016,819	\$3,941,114	\$3,929,811	\$3,932,433	\$3,937,816	\$3,942,341	\$3,946,844	\$3,951,347	\$3,955,850	\$3,960,353
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.85%	0.85%	0.85%	0.85%	0.85%	0.85%	0.85%	0.85%	0.85%	0.85%	0.85%	0.85%	0.85%	0.85%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	VALOR (Miles de Pesos)	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5
	VALOR (Miles de Pesos)	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Indicar IVA, sobre su valor de valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
	VALOR ACTUALIZADO		
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	\$ 27,957,104.34	\$ 658,451.78	2.00%
PROVISIÓN PARA JORNADA DE TRABAJO DE HORAS DIURNAS Y DIAS DE LA SEMANA	\$ 1,200,000.00	\$ -	0.00%
	\$ 1,200,000.00		
	\$ 1,125,070.51		
	\$ 2,640,000.00		
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULO ESTRUCTURAL Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VAL	\$ 2,640,000.00	\$ 396,000.00	15.00%
ISA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULO ESTRUCTURAL Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VAL	\$ 501,600.00	\$ 75,240.00	15.00%
SECCIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Indique para Licencia ambiental o SIAPI)	\$ 75,778,877.77	\$ 883.70	0.001%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (Indique IVA)	\$ 350,000.00	\$ 2,299.05	0.64%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	\$ 108,552,652.62	\$ 1,086,109.18	1.00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADOS (B')	\$ 108,552,651.81		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A)+(B)	\$ 465,388,096.48	\$ 21,777,493.99	
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A)+(B')	\$ 465,388,096.48		

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

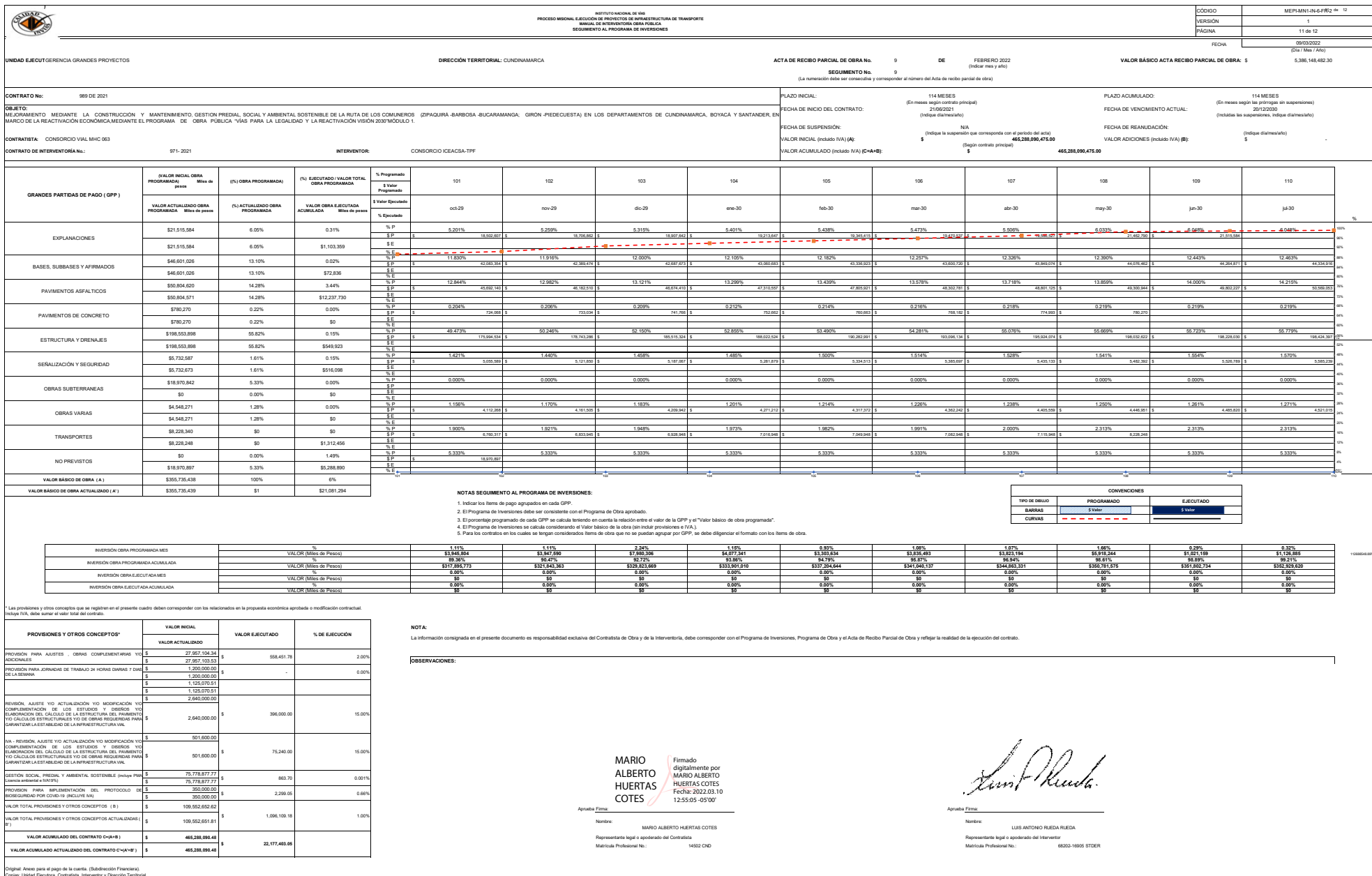
MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
Firmado digitalmente por MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
Fecha: 2022.03.10 12:54:41 -05'00'

Aprobado Firmo:
Nombre: MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional N.º: 14902 CHD

Firmado digitalmente por MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
Fecha: 2022.03.10 12:54:41 -05'00'

Aprobado Firmo:
Nombre: LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional N.º: 68022-16005 STDER

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subscripción Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contraloría, Interventoría y Dirección Territorial.



[illegible]